

MENDOZA, **05 SET 2024**

VISTO:

Las actuaciones que obran en Expediente: 12563/2024, en las que Secretaría Académica solicita se declare DESIERTO el concurso para cubrir UN (1) cargo de Ayudante de Segunda, para la carrera de Ingeniería Civil, entre estudiantes de esta Facultad, en el Área 12 – VÍAS DE COMUNICACIÓN con “Vías de Comunicación” como asignatura base de referencia y en forma alternada en actividades en Proyecto de asignatura “Vías de Comunicación”;

CONSIDERANDO:

Que el mencionado concurso fue convocado por Resolución N° 105/2024-CD, constatándose que al cierre del mismo no se registró la inscripción de postulantes.

Que Secretaría Académica aconseja declarar DESIERTO el concurso.

Lo aconsejado por la Comisión de Personal, aprobado por este Cuerpo en sesión del día 02 de julio de 2024.

En uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Declarar DESIERTO el concurso convocado por Resolución N° 105/2024-CD, para cubrir UN (1) cargo de Ayudante de Segunda en el Área 12 – VÍAS DE COMUNICACIÓN con “Vías de Comunicación” como asignatura base de referencia y en forma alternada en actividades en Proyecto de asignatura “Vías de Comunicación”, para la carrera de Ingeniería Civil, entre los estudiantes de la Facultad, en el marco de las disposiciones contenidas en la Ordenanza N° 03/2000-CD y sus modificatorias Nros. 05/2003-CD y 04/2010-CD, por no registrarse la inscripción de postulantes.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN – CD N° 207/2024